



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CA/211

24 de junio de 2013

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: **Resumen de conclusiones de la vigésima reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**

Referencia: **Circular Administrativa CA/207 de 18 de enero de 2013**

- 1 El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su vigésima reunión del 22 al 24 de mayo de 2013 en Ginebra.
- 2 El resumen de conclusiones figura en el Anexo a la presente carta.
- 3 Puede encontrarse información adicional sobre esta reunión en la página web del GAR: <http://www.itu.int/ITU-R/go/RAG>.

François Rancy
Director

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de Conferencias
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

ANEXO

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
Ginebra, 22-24 de mayo de 2013



24 de mayo de 2013
Original: inglés

VIGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR
DE RADIOCOMUNICACIONES

RESUMEN DE CONCLUSIONES

RESUMEN DE CONCLUSIONES

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
2	Elección del Presidente (CV244)	De conformidad con las disposiciones del CV244 y la Resolución UIT-R 15, el GAR eligió al Sr. Daniel Obam (Kenya) como Presidente del Grupo y manifestó al Sr. Bashir Gwandu (Nigeria) su agradecimiento por los trabajos realizados durante su mandato como previo Presidente del GAR.
4	Asuntos examinados por el Consejo (Doc. RAG13-1/1)	<p>El GAR tomó nota de la información proporcionada en el Informe del Director sobre varios temas del Consejo relativos al UIT-R, incluidos los asuntos de satélites así como la conformidad y la interoperabilidad.</p> <p>El GAR observó que el proyecto de presupuesto para 2014-2015 presentado a la consideración de la próxima reunión del Consejo no incluye los eventos AR/CMR que el Consejo decidió que se celebrasen en 2015 (véase la Resolución 1343 del Consejo). El GAR invitó al Director a trasladar al Consejo las opiniones de los miembros del GAR en el sentido de que estos eventos deben mantenerse de la forma programada, en la medida de lo posible.</p> <p>El GAR consideró la información que aparece en las estadísticas sobre ventas de la publicación del Reglamento de Radiocomunicaciones (edición 2012) en comparación con la versión precedente (2008). Se observó que, al contrario de lo que se esperaba, la cantidad de ventas del DVD y de versiones impresas del RR aumentó. Teniendo esto presente, el GAR consideró que el acceso en línea gratuito no parece haber tenido repercusiones negativas sobre las ventas del RR en DVD o en versión impresa. El GAR observó que el acceso en línea gratuito al RR ha posibilitado una mayor visibilidad y acceso a ese tratado. Además de la evaluación cuantitativa, el GAR solicitó al Director que realizase un análisis cualitativo de las descargas del RR basándose en los perfiles de los usuarios y que preparase un informe sobre los resultados para la próxima reunión.</p> <p>El GAR invitó al Director a considerar la posibilidad de que las publicaciones de servicio obligatorias del UIT-R sean gratuitas o puedan adquirirse aplicando la recuperación de costes.</p> <p>En su 19ª reunión (2012), el GAR invitó al Director a examinar la posibilidad de ofrecer acceso en línea gratuito a los tres manuales sobre gestión del espectro. El GAR tomó nota de la información proporcionada por el Director sobre las consecuencias financieras de esta medida y llegó a la conclusión de que la evaluación coste/beneficios sería ventajosa. Por tanto, el GAR invitó al Director a que informase al Consejo de la evaluación financiera llevada a cabo a fin de tomar las disposiciones adecuadas para aplicar esta medida.</p>

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
5	<p>Actividades de las Comisiones de Estudio</p> <p><i>(Docs. RAG13-1/1 (§ 4.1, Add.1), 2, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 19, 20)</i></p>	<p>El GAR tomó nota de la versión revisada de las Directrices sobre métodos de trabajo presentadas en el Doc. RAG13-1/10. Y también observó que estas Directrices podrían actualizarse con mayor frecuencia a fin de tener en cuenta las conclusiones del GAR sobre los métodos de trabajo y que debe evitarse la duplicación del texto ya contenido en la Resolución UIT-R 1 en las futuras revisiones de las Directrices. El GAR invitó al Director a proporcionar enlaces rápidos con las Directrices, incluido el historial de la revisión, la plantilla de la contribución y el formato de la Recomendación (véase el Anexo al Doc. 14) en la página web principal de cada Grupo de Trabajo y Comisión de Estudio para mejorar la accesibilidad a la información útil.</p> <p>El GAR observó que las versiones «tal y como se reciben» de las contribuciones a las reuniones se publican tan pronto como llegan a la BR y que la Oficina tiene previsto implantar un sistema que, sujeto a la autorización correspondiente, permita a los miembros incorporar directamente sus propias contribuciones «tal y como se reciben» en la página web.</p> <p>El GAR observó que de acuerdo con el N° 92 de la Constitución de la UIT, las decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones deberán estar de conformidad con la Constitución, el Convenio y el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.</p> <p>El GAR observó, además, las mejoras en curso de los métodos de trabajo electrónicos introducidos por la BR.</p> <p>El GAR consideró la experiencia obtenida con la participación a distancia, observando que también sería conveniente poder utilizar este tipo de participación en las reuniones celebradas fuera de Ginebra. El GAR invitó al Director a mejorar las directrices actuales sobre los requisitos mínimos para la participación a distancia y la necesidad de hacerla más visible.</p> <p>El GAR invitó al Director a continuar el desarrollo del dispositivo de búsqueda en la base de datos de las Recomendaciones y a incluir un campo que indique las Recomendaciones incorporadas por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones, señalando si es posible en qué disposición del RR se hace referencia a ellas. El GAR también invitó a las Comisiones de Estudio a revisar los servicios y bandas de frecuencia aplicables a las Recomendaciones bajo su responsabilidad, a asesorar a la BR de la forma correspondiente y a considerar la elaboración de listas de sistemas/aplicaciones o de temas generales que puedan utilizarse para seguir clasificando las Recomendaciones.</p> <p>El GAR tomó nota de la disposición tomada por los Grupos de Relator Intersectoriales (GRI) en el Anexo C a la Resolución 18 de la AMNT y, a la espera de aprobación de las correspondientes disposiciones en la Resolución UIT-R 6, aconsejó que de manera provisional podían establecerse GRI entre las CE 6 y 9 del UIT-R para realizar estudios conjuntos sobre temas tales como evaluación de la calidad audiovisual y entre la CE 6 del UIT-R y la CE 12 del UIT-T sobre métodos audiovisuales, y para estudiar otros asuntos con el UIT-T, según el caso. Se invitó al Director a preparar una coordinación con el GANT para informar al UIT-T de esta conclusión. Otras Comisiones de Estudio pueden seguir este ejemplo de manera provisional en consulta con el Director de la BR. El GAR apoyó una propuesta del CCV en el sentido de celebrar reuniones conjuntas entre el CCV del UIT-R y el CNV del UIT-T, haciendo amplio uso de los métodos electrónicos.</p> <p>El GAR tomó nota de los informes escrito y oral de las Comisiones de Estudio 1, 4, 5 y 6 sobre actividades relativas a la implementación de las Resoluciones del UIT-R y alentó a los Presidentes de las Comisiones de Estudio a continuar</p>

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
		<p>informando de estas actividades al GAR.</p> <p>Con respecto a la implementación de la Resolución UIT-R 59 sobre periodismo electrónico (ENG), el GAR recordó que se ha alentado a las administraciones a que proporcionen a la BR enlaces URL de sus páginas web nacionales elaboradas para dar orientaciones a los usuarios del ENG, el GAR aconsejó al Director la creación de una página web para refundir estos enlaces.</p> <p>El GAR tomó nota de la presentación realizada por la TSB sobre los resultados de la AMNT-12.</p>
5.1	Informes de los Grupos por Correspondencia del GAR	
5.1.1	Tratamiento electrónico de documentos (EDH) (Doc. RAG13-1/6)	<p>El GAR tomó nota del informe del Grupo por Correspondencia sobre EDH e invitó al Director a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> – la necesidad de distinguir claramente entre la página web «tal y como se recibe» y la página de los documentos oficiales; – la conveniencia de desarrollar guías de usuario para las diversas herramientas de EDH y de participación a distancia; – la necesidad de garantizar que los hiperenlaces no se interrumpen cuando se pasa a un nuevo formato de la web; – la necesidad de asegurar la utilización de los idiomas oficiales de la Unión para las páginas web en pie de igualdad. <p>El GAR invitó a los delegados a que tomen nota de que las páginas web personales ya no son proporcionadas por la UIT.</p>
5.1.2	Formato de las Recomendaciones UIT-R (Doc. RAG13-1/14)	<p>El GAR apoyó la utilización del formato para las Recomendaciones propuesto en el Anexo al Documento 14 y aconsejó al Director señalar esta información a la atención de las Comisiones de Estudio y de los miembros.</p> <p>El GAR decidió disolver este Grupo por Correspondencia y agradecer al Sr. A. Nalbandian (Armenia) sus trabajos.</p>
5.1.3	Revisión de la Resolución UIT-R 1-6 (Doc. RAG13-1/18)	<p>El GAR tomó nota de que el Sr. R. Haines (EE.UU.) ya no podrá actuar como Presidente de este Grupo por Correspondencia y decidió disolver dicho Grupo y nombrar al Sr. A. Vallet (Francia) (correo-e: vallet@anfr.fr) Relator para seguir progresando en los trabajos e informar a la próxima reunión del GAR. El mandato de las actividades del Sr. Vallet es el mismo que el del anterior Grupo por Correspondencia (incluido como Anexo 2 al resumen de conclusiones de la 19ª reunión del GAR) y se utilizará la información contenida en el Documento RAG13-1/18, según el caso.</p>
5.1.4	Revisión de la Resolución UIT-R 6-1 (Doc. RAG13-1/9)	<p>El GAR apoyó la revisión propuesta preparada por el Grupo por Correspondencia y decidió disolver este Grupo agradeciendo al Sr. Zaccarian sus trabajos. Se invitó al Director a que detecte cualquier incoherencia existente entre el texto propuesto y el texto del Anexo C a la Resolución UIT-T 18 e informe al respecto a la próxima reunión del GAR.</p>
6	Conferencias de Radiocomunicaciones	
6.1	Aplicación de los resultados de la	El GAR tomó nota de que la BR había publicado la Carta Circular CR/343 relativa a la puesta en servicio y suspensión de una

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
	<p>CMR-12 (Docs. RAG13-1/1 (§ 2.1, 3.2), 3, 5)</p>	<p>asignación de frecuencia a una estación espacial en la órbita de los satélites geoestacionarios. Los comentarios, como los que aparecen en el Documento 5 (EE.UU.), son a título informativo. El GAR llegó a la conclusión de que el tema debe abordarlo la RRB porque este asunto no entra en el mandato del Grupo e invitó a las administraciones a trasladar sus preocupaciones a la Junta, si así lo desean. A este respecto, EE.UU. presentó la declaración contenida en el Anexo 2. El GAR aprobó la declaración de coordinación con el GANT propuesta en el Documento 3 (República de Corea) para informar al UIT-T de la extensión de límite inferior en el Cuadro de atribución de bandas de frecuencia del Artículo 5 del RR de 9 kHz a 8,3 kHz, tal como decidió la CMR-12.</p>
6.2	<p>Preparativos para la CMR-15 (Doc. RAG13-1/1 (§ 2.1, 5))</p>	<p>El GAR tomó nota de la información proporcionada en el Informe del Director sobre la preparación de la CMR-15. Considerando las distintas opiniones manifestadas respecto a las fechas más adecuadas para celebrar la primera sesión de la RPC (RPC-1), ya sea inmediatamente después de la CMR o el lunes de la siguiente semana. El GAR llegó a la conclusión de que este asunto debe seguir analizándose teniendo en cuenta las experiencias pasadas y recientes, e invitó al Director a informar sobre los resultados de su análisis a la próxima reunión del GAR.</p>
7	<p>Planes Estratégico y Operacional del UIT-R</p>	
7.1	<p>Plan Estratégico para 2016-2019 (Docs. RAG13-1/13 + Add.1, 15, 17)</p>	<p>El GAR tomó nota del informe oral del Presidente de la Reunión Informal sobre los Planes Estratégico y Operacional del 21 de mayo (Sr. A. Nalbandian, Armenia) y creó un grupo de redacción presidido por la Dra. V. Rawat (Canadá) para elaborar un proyecto de contribución al GT del Consejo sobre el Plan Estratégico y llegar a un acuerdo sobre el texto contenido en el Anexo 1. El GAR decidió disolver el Grupo por Correspondencia sobre el Plan Estratégico y agradecer al Sr. K. Arasteh (República Islámica del Irán) sus trabajos.</p>
7.2	<p>Plan Operacional para 2014-2017 (Doc. RAG13-1/1 (§ 8))</p>	<p>El GAR examinó el proyecto de Plan Operacional y lo respaldó sin cambio alguno. El GAR llegó a la conclusión de que es necesario más tiempo para examinar el proyecto de Plan Operacional y sugirió que en la próxima reunión del GAR en 2014 se dedique medio día a una reunión (sin interpretación) que considere el proyecto de Plan Operacional (véase CV181A) y revise la implementación del Plan Operacional del periodo precedente (véase CV160CA). El GAR invitó al Director a trasladar al Consejo la sugerencia de dedicar más tiempo durante las sesiones del Consejo a la consideración y aprobación del proyecto de Plan Operacional.</p>
8	<p>Información y asistencia (Docs. RAG13-1/1 (Add.2 & 3, § 9, 10, 11))</p>	<p>La BR presentó su estrategia para los Seminarios Regionales de Radiocomunicaciones (SRR) destinada a incrementar la participación de los miembros de países con muy baja participación en los actuales eventos, incluidos los Seminarios Mundiales de Radiocomunicaciones (SMR). La estrategia propuesta plantea el posible ciclo de SRR con objeto de cubrir todas las regiones anualmente y todas las subregiones en un periodo de tres años (entre CMR). Se sugirió una estructura de los SRR basada en sesiones didácticas en línea, presentaciones y cursillos prácticos (sobre</p>

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
		<p>servicios terrenales y espaciales), y un foro sobre un tema de interés y relevancia para cada región. La BR anunció que el programa de los SRR para 2013 incluía: las Américas (Asunción, Paraguay, del 8 al 12 de julio); África (Yaoundé, Camerún, la última semana de septiembre); Europa Oriental y CEI (finales de septiembre); e Islas del Pacífico (finales de noviembre-principios de diciembre).</p> <p>El GAR reconoció los beneficios que aporta el método propuesto y realizó los siguientes comentarios para su consideración por el Director: implica activamente a las organizaciones regionales, tanto en la planificación (incluidas las encuestas sobre los temas del orden del día y las estadísticas para los miembros de estas organizaciones) como en la implementación de seminarios regionales; los órdenes del día podrían ampliarse más allá de las aplicaciones del RR, abordando otros temas pertinentes de gran interés para los países participantes de la región; conviene armonizar este enfoque regional dada la necesidad de preservar los SMR como espacio único de intercambio de experiencias en todo el mundo. El GAR también señaló al Director la conveniencia de realizar un análisis financiero detallado de la estrategia propuesta y coordinar debidamente las actividades de estos eventos con la BDT.</p> <p>El GAR observó las estadísticas sobre los Miembros del UIT-R (Doc. 1(Add.3)) y llegó a la conclusión satisfactoria de que crece el número de Miembros de Sector, de Asociados y de Instituciones Académicas.</p> <p>El GAR destacó la necesidad de una mayor participación de las Instituciones Académicas en las actividades de las Comisiones de Estudio (particularmente en las Comisiones de Estudio 3 y 7).</p> <p>El GAR invitó al Director a considerar los comentarios planteados durante la reunión sobre la aplicación de la Resolución UIT-R 63.</p>
9	Sistema de información de la BR (Doc. RAG13-1/1 (§ 6))	El GAR tomó nota de la información proporcionada en el Informe del Director y le alentó a seguir impulsando las actividades de desarrollo del software previstas en la hoja de ruta del GAR-19 (2012).
10	Fecha de la próxima reunión	El GAR tomó nota de la propuesta de celebrar su 21ª sesión del 24 al 27 de junio de 2014, dedicando el segundo día (sin interpretación) a considerar temas relativos a la preparación por parte del UIT-R de la Conferencia de Plenipotenciarios y los Planes Operacionales.
11	Otros asuntos (Doc. RAG13-1/1 (§ 7))	El GAR tomó nota de la información sobre comprobación técnica espacial del Informe del Director y solicitó al Director que tuviese en cuenta los comentarios expresados durante la reunión, en particular los referentes a las implicaciones financieras, en sus acciones para implementar las actividades propuestas. El GAR invitó al Director a considerar la necesaria cooperación con el Director de la BDT sobre este asunto.

Anexo 1

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES A LA PREPARACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERIODO 2016-2019

1 Introducción

En su 18ª reunión, en 2011, el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) estableció un Grupo por Correspondencia sobre el Plan Estratégico del UIT-R. En su 19ª reunión, en 2012, el GAR llegó a la conclusión de que deben continuar los trabajos del citado Grupo por Correspondencia. El GAR también celebró una reunión presencial de los participantes del Grupo y varias reuniones de un grupo de redacción junto con la sesión del GAR en 2013 para discutir temas relativos al Plan Estratégico del UIT-R, 2016-2019.

El GAR observó que los proyectos de presupuesto de la Unión se basan actualmente en el formato de presupuesto basado en los resultados (PBR) asumido en la Conferencia de Plenipotenciarios y establecido en la Resolución 151. Los costes de las metas y objetivos de cada Sector se establecen en coherencia con el Plan Estratégico de la Unión.

El GAR supuso que, de conformidad con el Convenio de la UIT (Nº 62A) la reunión de 2013 del Consejo establecerá un Grupo de Trabajo del Consejo (GTC) a fin de elaborar un proyecto de Plan Estratégico para el periodo 2016-2019. Este GTC trabajará en función de las aportaciones de los Estados Miembros, de los Miembros de Sector y de los Grupos Asesores de Sector. Basándose en ello y teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias contenidas en los Documentos RAG13-1/13, 15 y 17 recibidos en la 20ª reunión del GAR, este Grupo presenta sus conclusiones sobre el tema al Consejo para su consideración.

El presente documento somete estas conclusiones de acuerdo a las siguientes consideraciones generales:

- **Alcance del Plan Estratégico del UIT-R:** el Plan debe diseñarse para todo el Sector de Radiocomunicaciones y las partes relativas a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) deben identificarse claramente.
- **Estructura del Plan Estratégico del UIT-R:** el actual Plan Estratégico debe reestructurarse a fin de simplificar y articular sus distintas partes de una forma más lógica.
- **Descripción del Plan Estratégico del UIT-R:** la descripción del Plan Estratégico podría mejorarse para que describiese de forma más coherente, y también para que distinguiese más claramente, los objetivos estratégicos, los procesos, las actividades y los resultados. Ello ayudaría a garantizar que se produce la adecuada vinculación de los procesos y actividades de la BR con los objetivos estratégicos del UIT-R.
- **Terminología:** los conceptos clave deben simplificarse, aclararse y definirse en el Plan Estratégico del UIT-R, especialmente para evitar la utilización de términos con significado similar (por ejemplo, objetivo y meta), y
- **Principales prioridades del Plan Estratégico del UIT-R:** las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) deben ser las actividades centrales y prioritarias del UIT-R. Como el Plan Estratégico está vinculado con los Planes Financiero y Operacional del

Sector, la identificación de las CMR como estrategia prioritaria ayudará a asegurar su funcionamiento y convocatoria oportuna.

El GAR también observó que el Plan Estratégico y la terminología asociada deben ser coherentes en los tres Sectores y en la Secretaría General.

Por último, también debe considerarse simplificar la presentación de las partes del Plan Estratégico aplicables a los Sectores y a la Secretaría General con objeto de eliminar posibles redundancias (por ejemplo, la misma información reflejada en las metas y en los objetivos), así como transferir cierta información a los Planes Operacionales.

2 Alcance del Plan Estratégico del UIT-R: un Plan para todo el Sector de Radiocomunicaciones

Como describe el Artículo 12 de la Constitución (principalmente los N° 86-88), el Sector de Radiocomunicaciones comprende los Estados Miembros (N° 87) y los Miembros de Sector (N° 88). Además, los N° 80-85 explican que el Sector cumple sus funciones mediante las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones (CMR y CRR) (N° 81), la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) (N° 82), las Asambleas de Radiocomunicaciones (N° 83), las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (N° 84), el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (N° 84A) y la Oficina de Radiocomunicaciones, dirigida por un Director de elección (N° 85).

Por tanto, el proyecto de Plan Estratégico debe identificar claramente:

- el cometido, las responsabilidades y las actividades de la Oficina de Radiocomunicaciones y otras entidades del UIT-R, diseñadas para ayudar a los Miembros del UIT-R, y
- el cometido, las responsabilidades y las actividades de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector.

Por consiguiente, el GAR propone que el proyecto de Plan Estratégico de la Unión para el periodo 2016-2019 se elabore con vistas a englobar las funciones de todo el Sector de Radiocomunicaciones. En particular, deben identificarse claramente el cometido y las tareas de la Oficina de Radiocomunicaciones.

3 Reestructuración del actual Plan Estratégico del UIT-R

De forma similar a los Planes Estratégicos de los otros dos Sectores, el actual Plan Estratégico del Sector de Radiocomunicaciones, contenido en el punto 4 del Anexo a la Resolución 71 (Rev. Guadalajara, 2010), comprende las cinco partes y los dos cuadros siguientes:

«4.1 Análisis de la situación

4.2 Visión

4.3 Misión

4.4 Meta Estratégica

4.5 Objetivos

Cuadro 4.1 – Objetivos y resultados del UIT-R

Cuadro 4.2 – Objetivos, Productos, Resultados Previstos e Indicadores Fundamentales de Rendimiento del UIT-R»

La Parte «4.1 Análisis de la situación» es la introducción necesaria a fin de definir una estrategia para el Sector de Radiocomunicaciones. Sin embargo, la Parte 4.2 parece ser un resumen de los diversos elementos que constituyen la Parte «4.1 Análisis de la situación».

Por consiguiente el GAR propone fusionar la Parte 4.2 con la Parte 4.1 para que se convierta en un resumen y conclusiones del análisis de la situación.

La Parte «4.3 Misión» parece ser una nueva redacción del N° 78 del Artículo 12 de la Constitución, que define las funciones del Sector de Radiocomunicaciones. Si bien sería deseable recordar en la Resolución 71 las disposiciones establecidas en el N° 78 de la Constitución una simple referencia a esta disposición sería preferible a una nueva redacción a fin de evitar errores o malas interpretaciones.

Por tanto el GAR propone que la Parte «4.3 Misión» se sustituya por una referencia al N° 78 de la Constitución al principio de la Parte 4.4.

La Parte «4.4 Meta Estratégica» es la base del Plan Estratégico del UIT-R puesto que define las tres principales metas del Sector. La Parte «4.5 Objetivos» proporciona detalles sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el UIT-R a fin de obtener las metas estratégicas contenidas en la Parte 4.4. Para evitar la ambigüedad entre una «Meta Estratégica» y los «Objetivos» establecidos para alcanzarla, debe aclararse la terminología de estas dos Partes.

Por tanto, el GAR propone que la Parte «4.4 Meta Estratégica» se denomine «Objetivos Estratégicos» y la Parte «4.5 Objetivos» pase a llamarse «Procesos del UIT-R».

Nota: Puede que sea necesario revisar, y posiblemente modificar, estos objetivos una vez que se llegue a un acuerdo sobre una descripción satisfactoria de las actividades del UIT-R.

4 Descripción del Plan Estratégico del UIT-R

La Parte 4.5 del Anexo 1 a la Resolución 71 (Rev. Guadalajara, 2010) agrupa las actividades del UIT-R en cinco procesos (denominados «Objetivos» en la actual versión de la Resolución 71), destinados a alcanzar la meta estratégica: Coordinación, Procesamiento, Producción, Información y Asistencia.

Existen varias dificultades con la descripción de estos cinco «Objetivos». En particular, en el Cuadro 4.2, la descripción de resultados previstos e indicadores fundamentales muestra, para cada proceso, que se refieren a la BR y no al UIT-R. Además, las actividades, los productos y los resultados previstos no están claramente distinguidos.

Una posible forma de resolver estas dificultades y ser más coherentes con la terminología utilizada en los conceptos de gestión hoy en día sería describir los procesos del UIT-R como sigue: «Estos procesos están destinados a lograr los objetivos estratégicos indicados en la Parte 4.4 del Anexo 1 a la Resolución 71 (Rev. Guadalajara, 2010)». La relación de estos procesos con cada uno de los objetivos estratégicos aparece en el siguiente Cuadro 4.1.

CUADRO 4.1

	Objetivo estratégico 1 «Garantizar el funcionamiento sin interferencias de los sistemas de radiocomunicaciones»	Objetivo estratégico 2 «Establecer Recomendaciones ...»	Objetivo estratégico 3 «Asegurar el uso racional, equitativo, eficaz y económico de los recursos del espectro de frecuencias y las órbitas de los satélites ...»
Proceso 1: Establecer y actualizar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites	X		X
Proceso 2: Implementar y aplicar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites	X		X
Proceso 3: Establecer y actualizar Recomendaciones, Informes y Manuales de ámbito mundial para lograr una utilización más eficaz del espectro de radiofrecuencias y de las órbitas de los satélites	X	X	X
Proceso 4: Informar y ayudar a los Miembros del UIT-R en asuntos de radiocomunicaciones	X		X

Proceso 1: Establecer y actualizar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites

- Las aportaciones son: las propuestas de las administraciones, el informe de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC), los informes del Director de la BR y las Recomendaciones UIT-R.
- Las actividades son: las actividades preparatorias de las administraciones y de los grupos regionales, los debates en las CMR y las CRR y las actividades de la RRB relativas a las Reglas de Procedimiento.
- Las actividades de la BR referentes a este proceso se refieren al proceso de Soporte (véase más adelante).
- Los resultados de este proceso son: las Actas Finales de las CMR y las CRR, la actualización del Reglamento de Radiocomunicaciones y las Reglas de Procedimiento aprobadas por la RRB.

Proceso 2: Implementar y aplicar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites

- Las aportaciones son las notificaciones de las administraciones sobre el uso previsto del espectro y de las órbitas de los satélites.
- Las actividades son:
 - medidas tomadas por las administraciones y los operadores para coordinar las frecuencias,
 - intercambio de información con la BR,
 - actividades de la BR requeridas por el Reglamento de Radiocomunicaciones, los Acuerdos Regionales y las Reglas de Procedimiento,
 - actividades de la RRB no relacionadas con la adopción de las Reglas de Procedimiento.
- Los resultados son:
 - actualización del Registro Internacional de Frecuencias (MIFR) y los Planes y Listas de asignaciones y/o adjudicaciones para la inscripción, supresión o modificación de las asignaciones y las adjudicaciones,
 - publicaciones asociadas (BR IFIC, Listas de Publicaciones marítimas).

Proceso 3: Establecer y actualizar Recomendaciones, Informes y Manuales de ámbito mundial para lograr una utilización más eficaz del espectro de radiofrecuencias y de las órbitas de los satélites

- Las aportaciones son las contribuciones de los Miembros del UIT-R.
- Las actividades son: los estudios técnicos, operacionales y de reglamentación realizados en el seno de las Comisiones de Estudio del UIT-R, la Comisión Especial para asuntos Reglamentarios y de Procedimiento (CEAPR) y la RPC.
- Las actividades de la BR referentes a este proceso se refieren al proceso de Soporte (véase más adelante).
- Los resultados son: las Recomendaciones UIT-R, los Informes (incluido el Informe de la RPC) y los Manuales.

Proceso 4: Informar y ayudar a los Miembros del UIT-R en asuntos de radiocomunicaciones

Puede que sea difícil separar las actividades relativas a la información de las administraciones de las referentes a su ayuda. Por tanto, estas actividades se han combinado en un solo proceso.

- Las aportaciones son: las solicitudes de asistencia por parte de los Miembros del UIT-R y las solicitudes de becas para la participación en conferencias y reuniones.
- Las actividades son: la difusión de la información relativa a las asignaciones de frecuencia, la preparación del material para presentaciones y sesiones didácticas y el resto de actividades asociadas llevadas a cabo por los Miembros del UIT-R y la BR relativas a la preparación y celebración de cursillos prácticos, eventos, conferencias y seminarios.
- Los resultados son: la difusión de la información, incluidos los seminarios, las conferencias, los cursillos prácticos y otros eventos, y la prestación de asistencia.

Proceso de Dirección

Las actividades de la Asamblea de Radiocomunicaciones relativas a la adopción de las Resoluciones del UIT-R así como las del GAR, forman parte del proceso de Dirección del UIT-R.

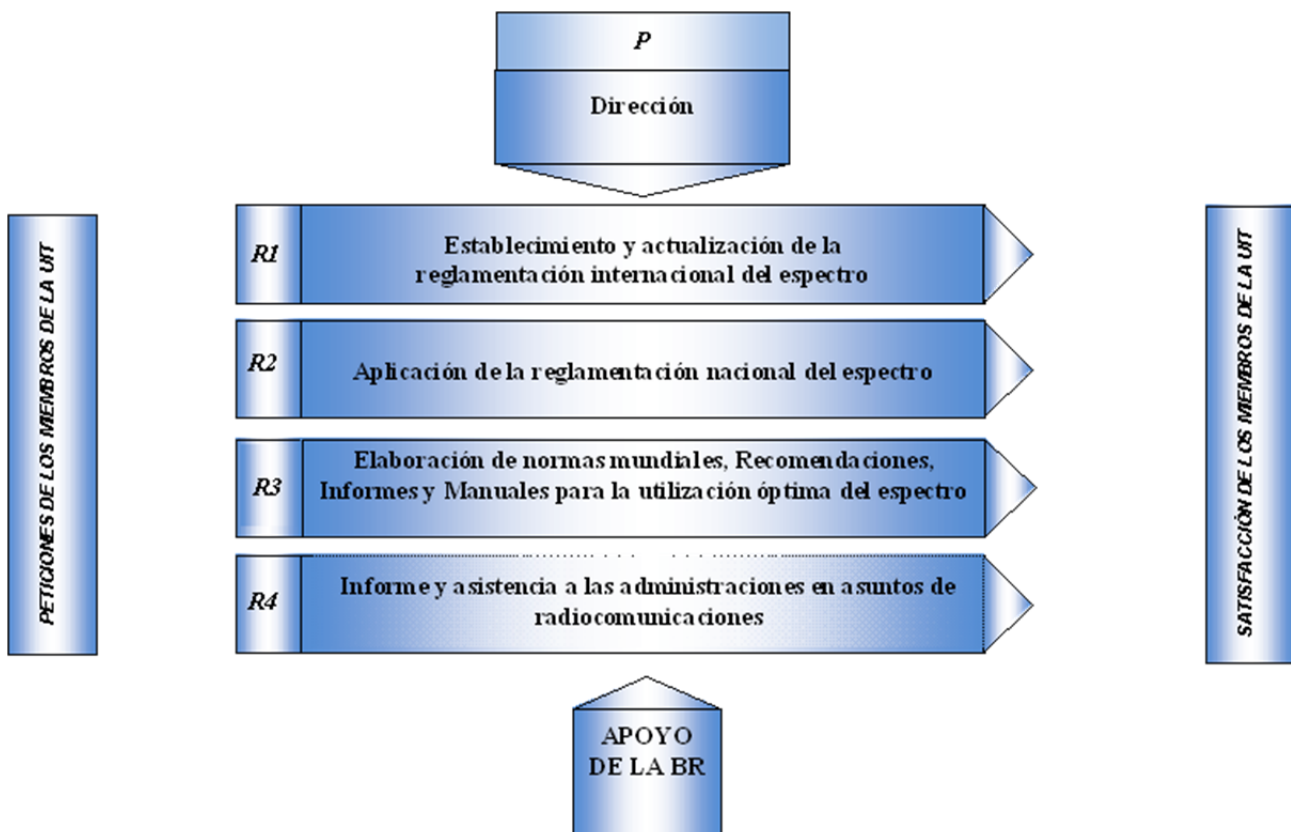
Proceso de Soporte

Algunas de las actividades de la BR no están relacionadas con los procesos precedentes. Deben incluirse en el proceso de Soporte.

La Figura 1 resume la descripción propuesta de los procesos y actividades asociadas del UIT-R. Las figuras de las páginas 4 a 8 del [Documento RAG13-1/13](#) proporcionan más detalles de cada uno de los cuatro posibles procesos.

FIGURA 1

Possible descripción de los procesos y actividades asociadas del UIT-R



Anexo 2

El Documento 5 de Estados Unidos de América sobre temas de la Carta Circular CR/343 de la BR se presentó al GAR como documento informativo, tras determinar que el documento puede caer fuera del ámbito del GAR y que sería más conveniente considerarlo como una contribución a la RRB. Estados Unidos de América desea dejar claro que cree que al publicar la Carta Circular CR/343 la BR no siguió las disposiciones del N° 13.12A para el establecimiento de un nuevo procedimiento o práctica.
